COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CD Nº 02/16 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS CANON" – Ad Referéndum 2016

ID 289.443

08 de marzo de 2016

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27ª de la Ley 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas.
El comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución Nº 66/2016 del Decanato de la FPUNA, de fecha 05/02/16, indicándose que el mismo estará conformado por:

Coordinadora: Prof. Lic. Nilsa Sosa
Miembros: Lic. Alcides Torres y Est. Fernando Moreno.

Una vez verificadas las ofertas y de conformidad a lo establecido en el Art. 64 del Decreto Nº 21909/03. Pasamos a expresar cuanto sigue:

1.- El acta de apertura de ofertas; Conforme se desprende del Acta de apertura de ofertas de fecha 12/02/2016 a las 09:30 en la cual se ha presentado únicamente las empresas DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. y IGC S.R.L. , se realiza una prórroga según resolución 805/09 de la DNCP para el 22/02/2016 a las 09:30hs, de conformidad a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/203, se ha procedido la apertura de las siguientes ofertas: DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. y IGC S.R.L.

2.- Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:
Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Contrataciones Públicas, observándose lo siguiente

	EMPRESAS	CARTA OFERTA	OBSERVACIONES
1	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	19.875.000.-	Acompañada de las documentaciones sustanciales, y la constancia SIPE Nº 1385549
2	IGC S.R.L.	10.430.000.-	Acompañada de las documentaciones sustanciales, y la constancia SIPE Nº 1384540

Las ofertas fueron verificadas respecto a las documentaciones sustanciales

	EMPRESAS	Formulario de Oferta **(a)**		Garantía **(b)**		Poder del Firmante **(c)**	DDJJ ART. 40 **(d)**
		Declaraciones de los incisos: a) b) c) d) e) f) g) h) i) j) **(a.1)**	Planilla de PRECIOS **(a.2)**	Porcentaje 3% **(b.1)**	Plazo 120 días **(b.2)**		
1	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple en el SIPE
2	IGC S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

3.- Tabla comparativa de Precios de las Ofertas por:

- Por Ajustes de errores aritméticos: no aplica
- Aplicación de Margen de Preferencia: no aplica

4.- Solicitudes de aclaración: Se remitieron:

4.1 La Nota DUOC N° 54/2016, para solicitud de documentos formales a la empresa IGC S.R.L. (adjunto 1)

Analizada la Nota de respuesta de la empresa IGC S.R.L. de fecha 25/02/16, (adjunto 2), se ha procedido a verificar su cumplimiento respecto a lo solicitado en la Carta de Invitación, observándose:

	Documento solicitado	Oferente
1	Certificado de Cumplimiento Tributario Actualizado.	Cumple
2	Certificado emitido por el fabricante de haber entrenado por lo menos a un técnico en la marca/modelo ofertado, para lo cual se deberá presentar el currículo o certificado de los técnicos que realizaran los servicios solicitados.	No Cumple

Del cuadro arriba mencionado se constata que la empresa IGC S.R.L. NO CUMPLE, con el requisito establecido en la Carta Invitación Anexo B punto 20 inc. "C" Capacidad técnica:

Por tanto; de conformidad a lo establecido en el numeral 4 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, se procede a evaluar la siguiente oferta de la empresa Data Systems SAECA.

4.2 Se remitió la Nota DUOC N° 69/2016 para solicitud de aclaración, a la empresa DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.

La consulta realizada a la empresa DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., el motivo por el cual no cotiza los ítems 1, 20 y 36 y analizada la respuesta... *aclaramos que nosotros incluimos en el ítem 2 el costo del mantenimiento preventivo del ítem 1, en el ítem 21 incluimos el costo del ítem 20 y en el ítem 37 incluimos el costo del ítem 36...*

Fundamentada en el Art. 59 del Decreto Nº 21909/03, concluimos, con ésta aclaración que la misma no altera el costo unitario de sus precios y por lo tanto, cumple con lo solicitado en la Carta.

5.- Verificación de Documentos legales requeridos en la Carta de Invitación:

Se procedió a la verificación de los lineamientos indicados en la Resolución 849/15 de la DNCP:
Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del artículo 40.
Para dar cumplimiento a la Resolución Nº 849/2015, esta Comisión ha solicitado al oferente el llenado en carácter de declaración jurada del Formulario N° 09 *"Calificación de la Capacidad Legal"*, en el cual el oferente detalla los nombres y números de documentos del dueño, representante legal y/o todos los socios que posee la empresa.

El Comité realizó, la verificación de los registros del personal de la convocante y procedió a verificar las declaraciones juradas de cada funcionario que forma parte del proceso de contratación en el cual, declaran bajo fe de juramento que no se encuentran afectados en el presupuesto del inciso a) del Artículo 40 de la Ley 2051/03 en lo que respecta al Oferente: DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.., sus representantes, en listado en el Formulario *Calificación de la Capacidad Legal*, constatando que no se encuentran imposibilitados respecto a al inciso a) del Art. 40 de la Ley 2051/03.

Remitido este Formulario a la Dirección de Recursos Humanos institucional, con los datos presentados en este formulario, se verificó que el oferente DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., sus socios y/o sus representantes no se encuentran en la base de datos del SINARH como funcionarios públicos.

5.1 Análisis de la Capacidad financiera.

	AÑO 2013	AÑO 2014	PROM.	Cumplimiento
RATIO DE LIQUIDEZ				
ACTIVO CORRIENTE	23.645.651.891	27.205.028.350	**1,18856061**	**Cumple**
PASIVO CORRIENTE	13.541.399.456	14.951.868.539		
PROM. IGUAL O MAYOR A 1	1,75	1,82		

5.2 Capacidad Técnica:

El oferente deberá presentar bajo declaración jurada de contar con la infraestructura necesaria para la prestación de los servicios requeridos en el presente llamado. Certificado emitido por el fabricante de haber entrenado por lo menos a un técnico en la marca/modelo ofertado, para lo cual se deberá presentar el currículo o certificado de los técnicos que realizaran los servicios solicitados.	Cumple

5.3 Experiencia

El oferente deberá proporcionar evidencia que demuestre la experiencia mínima de dos años (2013 y 2014) en el rubro de Mantenimiento y reparación de fotocopiadoras Canon, objeto de la contratación, para el efecto presentará con su oferta: • 2 (dos) Copias como mínimo de contratos o facturas de ventas autenticadas por Escribanía, por los servicios de mantenimiento y reparación de fotocopiadoras Canon, objeto de la contratación durante ese periodo (2013 y 2014), tanto del sector público como del sector privado.	Cumple

6.- Verificación del cumplimiento de las especificaciones Técnicas indicadas en la Carta de Invitación

De conformidad al Informe Técnico emitido, cuyo contenido confirma que las Especificaciones Técnicas presentada por empresa DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., cumplen con lo establecido en el Anexo C.
Se adjuntan detalles de las Evaluaciones.

7.- Recomendación de adjudicación: la presente evaluación fue realizada en estricto cumplimiento con lo establecido en los artículos 28 y 34 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en concordancia con el Art. 63 del Decreto 21909/03, y con resguardo a los principios consagrados en el Art. 4 de la Ley 2051/03.

Conforme al artículo 34 de la ley 2015 que establece **que "*para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación*". Amparado en esta reglamentación y t**eniendo en cuenta que la Facultad Politécnica, precisa del mantenimiento y reparación de las fotocopiadoras en las distintas dependencias que cuentan con el equipo para el normal desarrollo de las actividades.

RECOMIENDA ADJUDICAR el llamado **CD Nº 02/2016 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS CANON- AD REFERÉNDUM 2016"**, a la empresa DATA SYSTEMS S.A.E.C.A, por un monto mínimo de Gs. 25.000.000.- (Guaraníes Veinticinco millones) y un monto máximo de Gs. 50.000.000.- (Guaraníes Cincuenta millones).

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

Lic. Nilsa Sosa
Directora de Bienestar Institucional

Abogada Cristina Vera
Asesora Jurídica

Lic. Alcides Torres
Asistente de la Carrera LCIK

Est. Fernando Moreno
Representante Estudiantil
Consejo Directivo de La FPUNA

Adjunto 1

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

24 de febrero de 2016

DUOC: Nº 54/2016

Señores
I.G.C. S.R.L.

Ref.: CD Nº 02/2016 **"Mantenimiento y reparación de fotocopiadoras Canon – Ad Referéndum 2016"**
ID Nº 289.443

Nos dirigimos a ustedes a los efectos de solicitarles las siguientes documentaciones:

Anexo E	
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	
e) Certificado de Cumplimiento Tributario Actualizado.	**FALTA**
V. Otros documentos.	
• Certificado emitido por el fabricante de haber entrenado por lo menos a un técnico en la marca/modelo ofertado, para lo cual se deberá presentar el currículo o certificado de los técnicos que realizaran los servicios solicitados.	**FALTA**

Estos documentos deberán presentarse a más tardar para el día viernes 25/02/2016 hasta las 10:00hs, para dar continuidad al proceso de evaluación.

Sin otro particular, nos despedimos atentamente,

Comisión de Evaluación

Adjunto 2

11 Años Juntos
IGC S.R.L.
SERVICIOS INFORMÁTICOS

Avda. Eusebio Ayala Nº 2435
Tel.: 021-550.094 / Cel.: 0981-921.376
Correo: admin@igc.com.py
www.igc.com.py

25/02/2016

Señores
FACULTAD POLITECNICA – UNA
Unidad Operativa de Contrataciones

En respuesta a la Nota DOUC N° 54/2016 sobrela solicitud del Certificado emitido por el fabricante. Nuestra empresa no posee dicho certificado, sí la experiencia desde el año 2011 que venimos realizando "Mantenimiento y Reparación" a las fotocopiadroas objeto del llamado.-

Nos despedimos, saludándole muy atentamente.-

Por **IGC S.R.L.**
Clementino Ríos
Representante Legal

Adjunto 3

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

01 de marzo de 2016

DUOC: Nº 69/2016

Señores
DATASYSTEMS S.A.E.C.A.

Ref.: CD Nº 02/2016 **"Mantenimiento y reparación de fotocopiadoras Canon – Ad Referéndum 2016"**
ID Nº 289.443

Nos dirigimos a ustedes a los efectos de solicitarles aclaración sobre el Formulario de Ofertas:

Cuál es el motivo por el cual no se cotizan los ítems: 1, 20 y 36.

Esta aclaración deberá ser presentada a más tardar para el día miércoles 02/03/2016 hasta las 10:00hs, para dar continuidad al proceso de evaluación.

Sin otro particular, nos despedimos atentamente,

Comisión de Evaluación

Adjunto 4

datasystems S A E C A

Asunción, 01 de marzo de 2016

Señores
FACULTAD POLITÉCNICA U.N.A.
Comité de Evaluación
San Lorenzo, Paraguay

Ref.: DUOC No 69/2016 CD No 02/2016
"Mantenimiento y reparación de fotocopiadoras Canon Ad Referéndum 2016"
ID: 289.443

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. con relación a la nota de consulta recibida, en la cual preguntan el porqué de la no inclusión de precio alguno en los ítems 1, 20 y 36.

Al respecto aclaramos que nosotros incluimos en el ítem 2 el costo del mantenimiento preventivo del ítem 1, en el ítem 21 incluimos el costo del ítem 20 y en el ítem 37 incluimos el costo del ítem 36.

Sin más aprovecho la oportunidad para saludarlos muy atentamente,

Hugo Giménez Aguiar
Representante Legal
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.

Data Systems S.A.

SGS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD POLITECNICA

CRITERIOS DE EVALUACION SUSTANCIAL Y FORMAL	DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO		IGC S.R.L.	
	Cumple/No Cumple	OBS.	Cumple/No Cumple	OBS.
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.				
a) Formulario de Oferta *	Cumple		Cumple	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple		Cumple	
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple		Cumple	Presenta impreso
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple		Cumple	Presenta impreso
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.				
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	N/A		N/A	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	N/A		N/A	
c) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	N/A		N/A	
d) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada por Escribania del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A		N/A	
e) Certificado de Cumplimiento Tributario Actualizado.	N/A		N/A	
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas				
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple		Cumple	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	Cumple, presenta en el SIPE	Cumple	Cumple, presenta en el SIPE
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple		Cumple	
d) Certificado de Cumplimiento Tributario actualizado.	Cumple		Cumple	Cumple, presenta en el SIPE
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. No aplica	N/A		N/A	
IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio				
a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.	N/A		N/A	
b) Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	N/A		N/A	
c) Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	N/A		N/A	
d) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A		N/A	

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD POLITECNICA

CRITERIOS DE EVALUACION SUSTANCIAL Y FORMAL	DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO		IGC S.R.L.	
	Cumple/No Cumple	OBS.	Cumple/No Cumple	OBS.
V. Otros documentos.				
· Demostrar capacidad financiera requerida comprobable mediante presentación de:				
· **Copias autenticadas por Escribania de Balances de los Años (2013 y 2014), firmado por el Contador y Representante Legal de la empresa.**	Cumple		Cumple	**Cumple, presenta en el SIPE**
• El oferente deberá proporcionar evidencia que demuestre la experiencia mínima de dos años (2013 y 2014) en el rubro de Mantenimiento y reparación de fotocopiadoras Canon , objeto de la contratación, para el efecto presentará con su oferta como mínimo:	Cumple		Cumple	
· **• 2 (dos) Copias autenticadas por Escribanía de contratos o facturas de ventas por servicios de mantenimiento y reparación de fotocopiadoras Canon ´durante ese periodo (2013 y 2014), tanto del sector público como del sector privado.**				
· **Presentar Formulario Nº 9 "Calificación de la Capacidad Legal" debidamente completado y firmado.**	Cumple		Cumple	
Presentar bajo declaración jurada de contar con la infraestructura necesaria para la prestación de los	Cumple		Cumple	
Presentar bajo declaración jurada de contar con la infraestructura necesaria para la prestación de los servicios requeridos en el presente llamado. Certificado emitido por el fabricante de haber entrenado por lo menos a un técnico en la marca/modelo ofertado, para lo cual se deberá presentar el currículo o certificado de los técnicos que realizaran los servicios solicitados.	Cumple		No Cumple	Presenta Declaración Jurada, pero no cuentan con el Certificado emitido por el fabricante de haber entrenado por lo menos un técnico
a) Capacidad legal:				
* No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E**;	Cumple		Cumple	
* Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E;**	Cumple		Cumple	
* Otros requisitos que la Convocante considere pertinente conforme a la legislación vigente que se indique en el **Anexo E**.	Cumple		Cumple	
b) Capacidad financiera:				
1 (uno). Presentar: • Copias autenticadas de Balances de los Últimos dos Años (2013/2014), firmado por el Contador y Representante Legal de la empresa.	Cumple		Cumple	
c) Capacidad técnica:				
• Presentar bajo declaración jurada de contar con la infraestructura necesaria para la prestación de los servicios requeridos en el presente llamado. • Certificado emitido por el fabricante de haber entrenado por lo menos a un técnico en la marca/modelo ofertado, para lo cual se deberá presentar el currículo o certificado de los técnicos que realizaran los servicios solicitados.	Cumple		No Cumple	Presenta Declaración Jurada, pero no cuentan con el Certificado emitido por el fabricante de haber entrenado por lo menos un técnico
d) Experiencia:				
El oferente deberá proporcionar evidencia que demuestre la experiencia mínima de dos años (2013 y 2014) en el rubro de Mantenimiento y reparación de fotocopiadoras Canon, objeto de la contratación, para el efecto presentará con su oferta: • 2 (dos) Copias como mínimo de contratos o facturas de ventas autenticadas por Escribania, por los servicios de Mantenimiento y	Cumple		Cumple	
El margen de preferencia a ser utilizado es:				
De acuerdo a las disposiciones establecidas en la Ley N° 4558/11 "POR EL CUAL SE ESTABLECEN MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL. ...y su Decreto Reglamentario No. 9649/12, en su Artículo 2 dice: "Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado Paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20%(veinte por ciento), a favor de productos o servicios de origen nacional" en el momento de la comparación de precios. Para la aplicación del Margen de preferencia se requerirá el Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio	Cumple		Cumple	
Criterio de evaluación y calificación de las muestras: NO APLICA *APLICA*	Cumple		Cumple	
2- Las muestras solicitadas por el Comité son impresindibles (deberán ser representación fiel de los materiales a ser suministrados),				
4. Criterio para desempate de ofertas:				
especificaciones técnicas del llamado, la convocante determinará cuál de ellas es la mejor calificada para la adjudicación. Para dicha	N/A		N/A	
FORMULARIOS				
Formulario de la Oferta. **FORMULARIO Nº 2**	Cumple		Cumple	
Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas **FORMULARIO Nº 3**	Cumple		Cumple	
Declaracion Jurada de Cumplimiento de Contrato **FORMULARIO Nº 4**	N/A		N/A	
Declaracion Jurada del Art. 40 **FORMULARIO Nº 5**	Cumple		Cumple	
Declaración Jurada de no emplear menores **FORMULARIO Nº 6**	Cumple		Cumple	
Autorización del Fabricante **FORMULARIO Nº 7**	N/A		N/A	
Modelo de contrato **FORMULARIO Nº 8**	N/A		N/A	
Modelo de Orden de Compra **FORMULARIO Nº 9**	N/A		N/A	
Calificación de la Capacidad Legal	Cumple		Cumple	